



Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Informe de Actividades

**1 de enero al 31 de
diciembre 2014**

Introducción.....	1
Visitas a lugares de detención e internamiento en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes.....	2
I. Visitas a lugares de detención e internamiento	
a) Situación de las mujeres privadas de la libertad en los Centros de Reinserción Social.....	3
b) Centros de internamiento para adolescentes que infringen las leyes penales.....	5
II. Informes sobre irregularidades detectadas en los lugares de detención	
a) Estado de Chiapas.....	8
b) Estado de Oaxaca.....	10
III. Visitas a lugares de detención e internamiento en seguimiento a los informes emitidos en 2013.	
a) Estado de Chihuahua.....	12
b) Estado de Zacatecas.....	17
c) Estado de Guanajuato.....	21
d) Estado de Morelos.....	23
e) Estado de San Luis Potosí.....	27
IV. Acciones en materia de capacitación y difusión.....	30

Anexo 1

Informe 1/2014 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de Detención e Internamiento, que dependen del Gobierno del Estado de Chiapas.

Informe 2/2014 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de Detención que dependen de los H.H. Ayuntamientos del Estado de Chiapas.

Anexo 2

Informe 3/2014 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de Detención e Internamiento, que dependen del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Informe 4/2014 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de Detención que dependen de los H.H. Ayuntamientos del Estado de Oaxaca.

Anexo 3

[Informe de Conclusión de Seguimiento 1/2013 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de detención que dependen de los H.H. Ayuntamientos del Estado de Chihuahua.](#)

[Informe de Conclusión de Seguimiento 2/2013 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de detención e internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Chihuahua.](#)

Anexo 4

[Informe de Conclusión de Seguimiento 3/2013 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de detención que dependen de los H.H. Ayuntamientos del Estado de Zacatecas.](#)

[Informe de Conclusión de Seguimiento 4/2013 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de detención e internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Zacatecas.](#)

Anexo 5

[Informe de Conclusión de Seguimiento 5/2013 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de detención que dependen de los H.H. Ayuntamientos del Estado de Guanajuato.](#)

[Informe de Conclusión de Seguimiento 6/2013 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de detención e internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Guanajuato.](#)

Anexo 6

[Informe de Conclusión de Seguimiento 7/2013 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de detención que dependen de los H.H. Ayuntamientos del Estado de Morelos.](#)

[Informe de Conclusión de Seguimiento 8/2013 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de detención e internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Morelos.](#)

Anexo 7

[Informe de Conclusión de Seguimiento 9/2013 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de detención que dependen de los HH. Ayuntamientos del Estado de San Luís Potosí.](#)

[Informe de Conclusión de Seguimiento 10/2013 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de detención e internamiento que dependen del Gobierno del Estado de San Luís Potosí.](#)

LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL INFORME, SE EMITE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23 DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES.

El 23 de septiembre de 2003, México firmó el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Posteriormente, el 11 de abril de 2005 ratificó dicho tratado internacional, el cual entró en vigor el 22 de junio de 2006.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, de conformidad con lo establecido por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, organiza sus actividades a partir de un sistema de visitas periódicas a los lugares en que se encuentren personas bajo cualquier forma de detención, encarcelamiento o custodia por orden de autoridad judicial, administrativa o de otra autoridad pública, en una institución pública o privada de la cual no pueda salir libremente, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Por tal motivo, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura ha enfocado sus actividades de manera especial hacia la prevención, como tarea fundamental para erradicar la tortura.

Sobre la base de este esquema preventivo y como resultado de las constantes visitas de supervisión a los lugares de detención por parte del personal del MNPT, durante el periodo que se indica se realizaron diversas observaciones a las autoridades estatales y municipales, relacionadas con el respeto y protección de los derechos de las personas que se encuentran privadas de su libertad. Entre estos derechos se encuentran el derecho a recibir un trato humano y digno, el derecho a la legalidad y seguridad jurídica, y el derecho a la protección de la salud; de igual manera se hicieron observaciones sobre las condiciones de las instalaciones utilizadas para el internamiento de las personas privadas de su libertad, la prevención y tratamiento de incidentes violentos, la suficiencia y perfil del personal de seguridad y la situación en que se encuentran las personas en situación de vulnerabilidad.

Cabe señalar que, además de lo anterior, el MNPT ha venido promoviendo desde su creación, dos líneas importantes de acción, por una parte la capacitación en materia de derechos humanos y uso racional de la fuerza, dirigida a servidores públicos y personal de seguridad; con ello se fomenta la cultura de respeto a los derechos humanos en beneficio de las personas sujetas a algún tipo de detención; por otra parte, las visitas de seguimiento, mediante las cuales se verifican los avances a las observaciones emitidas y se crea la oportunidad de dialogar con las autoridades para impulsar el cumplimiento de las mismas.

Visitas a lugares de detención e internamiento en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes

Durante el periodo sobre el que se informa, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura realizó un total de 539 visitas a distintos lugares de detención e internamiento. En el siguiente cuadro, se describen los lugares visitados durante el año 2014:

Lugares de detención e internamiento	Número
Centros de Reinserción Social	128
Centros Federales de Readaptación Social	2
Prisiones Militares	3
Cárceles Municipales o Distritales	21
Separos de Seguridad Pública o de Juzgados	129
Centros de Internamiento para Adolescentes	64
Agencias del Ministerio Público, Fiscalías, Centros de Arraigo y otros	179
Albergues para la atención de víctimas de delitos y/o asistencia social	8
Instituciones psiquiátricas	5
Total	539

Con ello, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura ha tenido presencia en las siguientes entidades:

Núm.	Entidades	Número de lugares visitados	Tipo de visita
1.	Aguascalientes	2	Inicial
2.	Baja California	6	Inicial
3.	Baja California Sur	3	Inicial
4.	Campeche	3	Inicial
5.	Coahuila	8	Inicial
6.	Colima	3	Inicial
		6	Inicial
7.	Chiapas	80	Seguimiento
		5	Inicial
8.	Chihuahua	57	Seguimiento
9.	Distrito Federal	8	Inicial
10.	Durango	2	Inicial
11.	Estado de México	6	Inicial

Núm.	Entidades	Número de lugares visitados	Tipo de visita
12.	Guanajuato	4	Inicial
		46	Seguimiento
13.	Guerrero	3	Inicial
14.	Hidalgo	4	Inicial
15.	Jalisco	6	Inicial
16.	Michoacán	3	Inicial
		3	Inicial
17.	Morelos	52	Seguimiento
18.	Nayarit	4	Inicial
19.	Nuevo León	3	Inicial
		2	Inicial
20.	Oaxaca	78	Seguimiento
21.	Puebla	4	Inicial
22.	Querétaro	3	Inicial
23.	Quintana Roo	3	Inicial
		3	Inicial
24.	San Luis Potosí	42	Seguimiento
25.	Sinaloa	4	Inicial
26.	Sonora	8	Inicial
27.	Tabasco	4	Inicial
28.	Tamaulipas	9	Inicial
29.	Tlaxcala	2	Inicial
30.	Veracruz	4	Inicial
31.	Yucatán	4	Inicial
		3	Inicial
32.	Zacatecas	49	Seguimiento
Total		539	

I. Visitas a lugares de detención e internamiento.

a) Situación de las mujeres privadas de la libertad en los Centros de Reinserción Social

Con el propósito de verificar las condiciones de internamiento y el trato que reciben las mujeres privadas de la libertad en los centros de reinserción social del país, servidores públicos de este Organismo Nacional en facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, durante febrero y marzo llevaron a cabo visitas de supervisión a 77 centros de reinserción social. De estos, 15 son exclusivos para albergar población femenil y 62 son mixtos, los cuales al momento de la visita contaban con una población total de 11,107 internas, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

Núm.	Entidad	Centro penitenciario
1.	Aguascalientes	Centro de Reinserción Social Femenil, en Aguascalientes
2.	Baja California	Centro de Reinserción Social de Mexicali, Baja California
3.		Centro de Reinserción Social de Ensenada, Baja California
4.		Centro de Reinserción Social "Lic. Jorge A. Duarte Castillo", Baja California
5.	Baja California Sur	Centro de Reinserción Social de La Paz, Baja California Sur
6.		Centro Regional de Reinserción Social de Ciudad Constitución, Baja California Sur
7.	Campeche	Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen, Campeche
8.		Centro de Reinserción Social Campeche en San Francisco Koben, Campeche
9.	Coahuila	Centro de Readaptación Social de Piedras Negras, Coahuila
10.		Centro Penitenciario Femenil de Saltillo, Coahuila
11.		Centro de Reinserción Social de Torreón, Coahuila
12.	Colima	Centro de Reinserción Social Colima, Colima
13.		Reclusorio Preventivo de Tecomán, Colima ¹
14.	Chiapas	Centro Estatal de Reinserción Social Número 14 El Amate, Chiapas
15.		Centro de Reinserción Social Número 4 Femenil Chiapas
16.		Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados Número 5 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas
17.	Chihuahua	Centro de Reinserción Social Estatal Número 3 en Ciudad Juárez, Chihuahua
18.		Centro de Reinserción Social Estatal Número 1 Femenil Chihuahua
19.	Distrito Federal	Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, Distrito Federal
20.		Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, Distrito Federal
21.		Prisión Militar Adscrita a la I Región Militar, Distrito Federal
22.	Durango	Centro de Reinserción Social Número 1 Durango, Durango
23.	Estado de México	Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguillo, en Almoloya de Juárez, Estado de México
24.		Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco, Estado de México
25.		Centro Preventivo y de Readaptación Social de Ecatepec "Dr. Sergio García Ramírez", Estado de México
26.		Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Bordo de Xochiaca, Estado de México
27.		Centro Preventivo y de Readaptación Social "Juan Fernández Albarrán", en Tlalnepantla de Baz, Estado de México
28.	Guanajuato	Centro de Reinserción Social de Guanajuato, Guanajuato
29.		Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social León, Guanajuato
30.		Centro Estatal de Reinserción Social de Valle de Santiago, Guanajuato
31.	Guerrero	Centro Regional de Reinserción Social Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero
32.		Centro Regional de Reinserción Social de Acapulco de Juárez, Guerrero
33.	Hidalgo	Centro de Reinserción Social de Pachuca, Hidalgo
34.		Centro de Reinserción Social de Tula de Allende, Hidalgo
35.		Centro de Reinserción Social Tulancingo, Hidalgo.
36.	Jalisco	Centro de Reinserción Femenil del Estado de Jalisco
37.		Centro Integral de Justicia Regional Costa Norte (Puerto Vallarta)
38.		Prisión Militar y Grupo de Procesados y Sentenciados Adscrita a la V Región Militar (La Mojonera, Zapopan)
39.	Michoacán	Centro de Reinserción Social "Lic. David Franco Rodríguez" (Mil Cumbres), Michoacán
40.		Centro de Reinserción Social Regional, "Lic. Eduardo Ruiz", en Uruapan
41.	Morelos	Centro de Reinserción Social Femenil Atlacholoaya, Morelos
42.		Cárcel Distrital Cautla
43.	Nayarit	Centro de Rehabilitación Social Venustiano Carranza, Nayarit
44.		Centro Federal Femenil de Readaptación Social "Noroeste"
45.		Centro Federal Femenil de Readaptación Social "Rehilete" Islas Marías
46.	Nuevo León	Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico, Nuevo León

¹ En la visita realizada el 18 de febrero de 2014 no existía población, no obstante, en visitas anteriores se han encontrado mujeres alojadas en ese establecimiento. Durante la entrevista efectuada al director del centro penitenciario se informó al personal de esta Comisión Nacional que el establecimiento aloja población varonil, sin embargo reciben mujeres en tanto el juez de la causa resuelve su situación jurídica, y posteriormente son trasladadas al Centro de Reinserción Social de Colima.

Núm.	Entidad	Centro penitenciario
47.	Oaxaca	Centro de Internamiento Femenil de Tanivet, Tlacolula, Oaxaca
48.	Puebla	Centro de Reinserción Social de Puebla, Puebla
49.		Centro de Reinserción Social Tehuacán, Puebla
50.		Centro de Readaptación Social Regional de Cholula, Puebla
51.	Querétaro	Centro de Reinserción Social Femenil San José El Alto, Querétaro
52.		Centro de Reinserción Social San Juan del Río, Querétaro
53.	Quintana Roo	Centro de Reinserción Social Benito Juárez, de Cancún, Quintana Roo
54.		Centro de Reinserción Social de Chetumal, Quintana Roo
55.	San Luis Potosí	Centro Estatal de Reinserción Social Número 1, "La Pila", S. L. P.
56.		Centro Estatal de Reinserción Social Tamazunchale, S. L. P.
57.	Sinaloa	Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Culiacán, Sinaloa
58.		Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Mazatlán, Sinaloa
59.		Prisión Militar de la III Región Militar, Mazatlán, Sinaloa
60.	Sonora	Centro de Readaptación Social Ciudad Obregón, Sonora
61.		Centro de Readaptación Social Hermosillo I, Sonora.
62.		Centro de Readaptación Social Nogales Femenil
63.	Tabasco	Centro de Reinserción Social de Cárdenas, Tabasco
64.		Centro de Reinserción Social Villahermosa, Tabasco
65.	Tamaulipas	Centro de Ejecución de Sanciones Matamoros, Tamaulipas
66.		Centro de Ejecución de Sanciones Reynosa, Tamaulipas
67.		Centro de Ejecución de Sanciones Nuevo Laredo 2, Tamaulipas
68.		Centro de Ejecución de Sanciones Ciudad Victoria Tamaulipas
69.	Tlaxcala	Centro de Reinserción Social Regional de Apizaco, Tlaxcala
70.	Veracruz	Centro de Reinserción Social "La Toma" en Amatlán, Veracruz
71.		Centro de Reinserción Social, Duport Ostión, Coatzacoalcos, Veracruz
72.		Centro de Reinserción Social Zona I (Pacho Viejo), Veracruz
73.	Yucatán	Centro de Reinserción Social del Estado, en Mérida, Yucatán
74.		Centro de Reinserción Social Femenil (Cresofe, Yucatán)
75.		Centro de Reinserción Social del Oriente Valladolid, Yucatán
76.	Zacatecas	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas, Zacatecas ²
77.		Centro de Reinserción Social Varonil Fresnillo, Zacatecas
Total		

b) Centros de internamiento para adolescentes que infringen las leyes penales

Con el fin de verificar las condiciones de internamiento y el trato que reciben los adolescentes que se encuentran privados de la libertad, en febrero y marzo servidores públicos de esta Comisión Nacional, en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, llevaron a cabo visitas de supervisión a 57 centros de tratamiento interno para adolescentes que infringen la ley.

De la información recabada en las visitas, se pudo determinar que la población de los centros de internamiento para adolescentes asciende a 8,728 espacios, al momento de la visita se encontraba con una población de 4,734 adolescentes, 286 mujeres y 4,448 hombres, tal y como se describe a continuación:

² Del total de la población femenil del Centro de Readaptación Social de Cieneguillas Femenil, 54 son mujeres adultas y 10 adolescentes.

No.	Entidad	Centro de internamiento
1.	Aguascalientes	Centro Estatal para el Desarrollo de Adolescentes, de Aguascalientes
2.	Baja California	Centro de Diagnóstico y Ejecución de Medidas para Adolescentes, en Ensenada
3.		Centro de Diagnóstico y Ejecución de Medidas para Adolescentes, en Mexicali
4.		Centro de Diagnóstico y Ejecución de Medidas para Adolescentes, de Tijuana
5.	Baja California Sur	Centro de Internamiento y Tratamiento para Adolescentes, en la Paz
6.	Campeche	Centro de Internamiento para Adolescentes, en Campeche
7.	Coahuila	Centro de Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes Varonil, en Piedras Negras
8.		Centro de Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes Varonil, en Saltillo
9.		Centro de Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes Femenil, en Saltillo
10.		Centro de Internación, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes Varonil "Laguna", en San Pedro
11.	Colima	Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores, en Colima
12.	Chiapas	Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes "Villa Crisol", en Berriozábal
13.		Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, en Tapachula
14.	Chihuahua	Escuela de Mejoramiento Social para Menores Infractores México, en Ciudad Juárez
15.		Centro de Rehabilitación de Adolescentes Infractores Número 1, en Chihuahua, Chihuahua
16.		Centro Especializado en Reinserción Social para Adolescentes Infractores Número 2, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua
17.	Distrito Federal	Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes en el Distrito Federal
18.		Comunidad para Mujeres
19.		Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes
20.		Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes
21.		Comunidad Especializada para Adolescentes "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón"
22.	Durango	Centro Especializado de Reinserción y Tratamiento para Menores Infractores, en Durango
23.		Centro Especializado de Reinserción y Tratamiento para Menores Infractores, en Gómez Palacio
24.	Estado de México	Escuela de Reintegración Social para Adolescentes "Quinta del Bosque", en Zinacantepec
25.	Guanajuato	Centro de Internación para Adolescentes, en Guanajuato
26.	Guerrero	Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, en Chilpancingo
27.	Hidalgo	Centro de Internamiento para Adolescentes Infractores de la Ley Penal en el Estado de Hidalgo
28.	Jalisco	Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico, del Estado de Jalisco en Zapopan
29.		Centro de Atención Integral Juvenil, del Estado de Jalisco, en Tlaquepaque
30.		Centro Preventivo para Menores Infractores, en Puerto Vallarta
31.	Michoacán	Centro de Integración para Adolescentes, en Morelia
32.	Morelos	Centro Especializado de Ejecución de Medidas Privativas de Libertad para Adolescentes del Estado de Morelos
33.	Nayarit	Centro de Internamiento y Reintegración Social para Adolescentes, de Nayarit (Cisra en Tepic) ³

³ El Centro de Internamiento y Reintegración Social para Adolescentes, de Nayarit, no tiene área específica para albergar mujeres adolescentes; sin embargo, durante el recorrido se pudo observar a 5.

No.	Entidad	Centro de internamiento
34.	Nuevo León	Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes, en Monterrey
35.		Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores, en Escobedo
36.	Oaxaca	Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes en Oaxaca
37.	Puebla	Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, de Puebla
38.	Querétaro	Dirección de Ejecución de Medidas y Centro de Internamiento de Menores, en Querétaro
39.	Quintana Roo	Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, en Chetumal
40.	San Luis Potosí	Centro de Internamiento Juvenil "Prof. Ángel Silva" en San Luis Potosí
41.	Sinaloa	Centro de Internamiento para Adolescentes, en Culiacán
42.	Sonora	Centro de Tratamiento en Internamiento Intermedio, en Hermosillo
43.		Granja Femenil de "San Antonio", en Hermosillo
44.		Centro de Tratamiento en Internamiento Centro Sur "Cócorit", en Cajeme
45.		Centro de Tratamiento en Internamiento para Adolescentes "Granja Lic. Marco Antonio Salazar Siqueiros", en Hermosillo
46.		Centro de Tratamiento en Internamiento de Corta Estancia, en Nogales
47.	Tabasco	Centro de Internación para Adolescentes, en Villahermosa
48.		Centro de Internación para Adolescentes Femenil, en Villahermosa
49.	Tamaulipas	Centro de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes, en Reynosa
50.		Centro de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes, en Matamoros
51.		Centro de Reinserción Social y Familiar para Adolescentes, en Nuevo Laredo
52.		Centro de Reinserción Social y Familiar para Adolescentes, en el municipio de Gúemez
53.		Centro de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes, en Altamira
54.	Tlaxcala	Centro de Instrucción, Internamiento y Medidas para Adolescentes del Estado de Tlaxcala (Ciimaet)
55.	Veracruz	Centro de Internamiento Especial para Adolescentes, en Alto Lucero
56.	Yucatán	Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes, en Mérida
57.	Zacatecas	Centro de Internamiento y Atención Juvenil, en Cieneguillas
Total		

II. Informes sobre irregularidades detectadas en los lugares de detención.

Durante el año en que se informa, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura emitió cuatro informes relacionados con lugares de detención de los estados de Chiapas y Oaxaca, donde se señalaron un total de 1,780 irregularidades, tal como se describe a continuación:

Estado	Número de Informe	Fecha de Emisión	Total de irregularidades detectadas
Chiapas	1/2014	28 de febrero de 2014	576
	2/2014	28 de febrero de 2014	340
Oaxaca	3/2014	28 de febrero de 2014	462
	4/2014	28 de febrero de 2014	402
TOTAL			1,780

a) Estado de Chiapas

Informe 1/2014 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de detención e internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Chiapas.

Total de irregularidades detectadas: 576

- **DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO**
Maltrato;
Inadecuadas condiciones de las instalaciones e insalubridad;
Deficiencias en la alimentación;
Carencia de áreas exclusivas para alojar a las mujeres detenidas;
Sobrepoblación, hacinamiento y falta de lugares de detención.
- **DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA**
Reclusos con funciones de autoridad, cobros y privilegios;
Restricciones que vulneran el derecho a la defensa (falta de defensores públicos);
Deficiencias que afectan la comunicación con personas del exterior (carencia de líneas telefónicas);
Inadecuada separación y clasificación de personas privadas de la libertad;
Irregularidades en la imposición de sanciones administrativas;
Omisiones en el registro de las personas privadas de la libertad e inexistencia de reglamentos y manuales de procedimientos;
Omisión de denuncias sobre actos de tortura y/o maltrato;
Irregularidades en el consentimiento informado (en caso de pacientes psiquiátricos).
- **DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD**
Deficiencias en la prestación del servicio médico;
Falta de privacidad de los detenidos durante la práctica del examen médico.
- **DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**
Carencia de personal femenino para la custodia de mujeres;
Insuficiente personal de seguridad y custodia;
Falta de capacitación a servidores públicos adscritos a los lugares de arresto, en materia de prevención de la tortura;
Inexistencia de medidas para combatir la violencia y las situaciones de emergencia en los lugares de detención y falta de supervisión a los lugares de arresto por parte de las autoridades superiores.
- **DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**
No hay programas contra las adicciones, ni para el tratamiento de desintoxicación;
Deficiencias en la accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores;
No se les proporciona el servicio de intérpretes a personas de origen indígena.

Informe 2/2014 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de detención que dependen de los H. H. Ayuntamientos del Estado de Chiapas.

Total de irregularidades detectadas: 340

- **DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO**
Maltrato (mantienen desnudas a las personas arrestadas);
Inadecuadas condiciones de las instalaciones e insalubridad;
Deficiencias en la alimentación;
Carencia de áreas exclusivas para alojar a las mujeres detenidas;
Violación al derecho a la honra y a la dignidad de los arrestados (se permite que los medios de comunicación los entrevisten y tomen fotografías sin su consentimiento).

- **DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA**
Imposición de arresto a menores de edad por la comisión de infracciones administrativas;
Internamiento de personas indiciadas en establecimientos municipales;
Irregularidades en la imposición de sanciones administrativas;
Omisiones en el registro de las personas privadas de la libertad;
Anomalías que afectan la comunicación con personas del exterior (a los arrestados no se les permite realizar una llamada telefónica);
Omisión de denuncia sobre actos de tortura o maltrato;
Inexistencia de reglamentos y manuales de procedimientos.

- **DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD**
Deficiencias en la prestación del servicio médico;
Práctica de exámenes médicos a los detenidos sin condiciones de privacidad.

- **DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**
Ausencia de personal femenino para la custodia de mujeres;
Insuficiente personal de seguridad y custodia;
Falta de capacitación a servidores públicos adscritos a los lugares de detención, en materia de prevención de la tortura;
Inexistencia de programas para prevenir y atender situaciones de emergencia o eventos violentos en los lugares de detención;
Omisión de supervisión de los lugares de detención por parte de las autoridades superiores.

- **DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**
Accesibilidad para personas con discapacidad física (las instalaciones no cuentan con modificaciones y adaptaciones para facilitar el desplazamiento de estas personas).

b) Estado de Oaxaca

Informe 3/2014 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de detención e internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Total de irregularidades detectadas: 462

- **DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO**
Insalubridad e inadecuadas condiciones de las instalaciones;
Deficiencias en la alimentación;
Sobrepoblación y hacinamiento y falta de lugares de detención;
Carencia de áreas exclusivas para alojar a las mujeres detenidas e internas.

- **DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA**
Autogobierno, cobros por servicios y privilegios;
Restricciones que vulneran el derecho a la defensa (a los detenidos no les permiten entrevistarse con su defensor y carencia de defensores de oficio);
Omisiones en los registros de personas privadas de la libertad;
Irregularidades en la imposición de sanciones disciplinarias;
Inadecuada separación y clasificación de personas privadas de la libertad;
Retraso en la puesta a disposición de los detenidos;
Omisión de denuncia sobre actos de tortura o maltrato;
Inexistencia de manuales de procedimientos relacionados con el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de la libertad.

- **DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD**
Insuficiente personal médico, irregularidades en la prestación del servicio, deficiencias en el abasto de medicamento y en el equipo médico;
Falta de privacidad de los detenidos durante la práctica del examen médico.

- **DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**
Carencia de personal femenino para la custodia de mujeres;
Insuficiente personal de seguridad y custodia;
Falta de capacitación a servidores públicos adscritos a los lugares de arresto, en materia de prevención de la tortura;
Inexistencia de programas para prevenir y atender situaciones de emergencia o eventos violentos en los lugares de detención;
Omisión de supervisión a los lugares de arresto por parte de las autoridades superiores.

- **DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**
Personas con discapacidad psicosocial (falta de atención psiquiátrica y suministro de medicamentos);
No existen programas de atención para adultos mayores;
No hay programas contra las adicciones, ni para el tratamiento de desintoxicación;

Deficiencias en la accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores.

Informe 4/2014 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los lugares de detención que dependen de los H. H. Ayuntamientos del Estado de Oaxaca.

Total de irregularidades detectadas: 402

- **DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO**
Maltrato (a los arrestados se les retira la camisa y el calzado);
Uso de la fuerza sin agotar medios no violentos;
Inadecuadas condiciones de las instalaciones e insalubridad;
Deficiencias en la alimentación;
Carencia de áreas exclusivas para alojar a las mujeres detenidas;
Violación al derecho a la honra y a la dignidad de los arrestados (se permite que los medios de comunicación los entrevisten y tomen fotografías sin su consentimiento).
- **DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA**
Internamiento de personas indiciadas en establecimientos municipales;
Irregularidades en la imposición de sanciones administrativas;
Omisiones en el registro de las personas privadas de la libertad;
Anomalías que afectan la comunicación con personas del exterior (restricción para realizar llamadas e inexistencia de líneas telefónicas);
Retraso en la puesta a disposición (los infractores detenidos no son trasladados de inmediato al área de aseguramiento);
Omisión de denuncia sobre actos de tortura o maltrato;
Inexistencia de reglamentos y manuales de procedimientos.
- **DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD**
Deficiencias en la prestación del servicio médico;
Práctica de exámenes médicos a los detenidos sin condiciones de privacidad.
- **DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**
Ausencia de personal femenino para la custodia de mujeres;
Insuficiente personal de seguridad y custodia;
Falta de capacitación a servidores públicos adscritos a los lugares de detención, en materia de prevención de la tortura;
Inexistencia de programas para prevenir y atender situaciones de emergencia o eventos violentos en los lugares de detención;
Omisión de supervisión de los lugares de detención por parte de las autoridades superiores.

- **DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**
Accesibilidad para personas con discapacidad física (las instalaciones no cuentan con modificaciones y adaptaciones para facilitar el desplazamiento de estas personas).

III Visitas a lugares de detención e internamiento en seguimiento a informes emitidos en 2013

Durante el año anterior se emitieron un total de 10 informes dirigidos a los gobiernos y ayuntamientos de los estados de Chihuahua, Zacatecas, Guanajuato, Morelos y San Luis Potosí, en los cuales se señalaron un total de 2,109 irregularidades.

Con objeto de que estas observaciones favorezcan la implementación de acciones para erradicar irregularidades o factores de riesgo que produzcan situaciones de tortura o malos tratos en contra de personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, se ha establecido un diálogo directo con las autoridades que tienen bajo su jurisdicción dichos lugares, a fin mantener una colaboración que permita la atención de las irregularidades reportadas.

Derivado de lo anterior, se realizaron visitas de seguimiento a 404 lugares de detención e internamiento; en ellas se pudo constatar el avance de cumplimiento por parte de las autoridades a las recomendaciones que en materia de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes hiciera este Mecanismo Nacional. El resultado de éstas se muestra en el siguiente cuadro:

Estado	Número de Informe	Total de irregularidades	Irregularidades atendidas	Irregularidades con avance	Pendientes
Chihuahua	1/2013	199 *	52	19	103
	2/2013	322 **	99	17	146
Zacatecas	3/2013	105	17	9	79
	4/2013	252	38	9	205
Guanajuato	5/2013	159	48	19	92
	6/2013	198	107	21	70
Morelos	7/2013	220	38	16	166
	8/2013	220	27	13	180
San Luis Potosí	9/2013	138	28	3	107
	10/2013	296	55	9	232
TOTAL		2,109 *	509	135	1,380

* No fue posible realizar seguimiento, dado que se cerraron 25 lugares de detención dependientes de Ayuntamientos.

** No fue posible realizar seguimiento, dado que se cerraron 60 lugares de detención dependientes del Gobierno del Estado.

a) Estado de Chihuahua

Los días 3 y 17 de diciembre de 2013, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura emitió los informes 1/2013 y 2/2013 respectivamente, sobre lugares de detención e internamiento dependientes de los ayuntamientos y del ejecutivo del estado de Chihuahua. Respecto de estos informes se emitieron recomendaciones a 521

irregularidades detectadas como factores o situaciones de riesgo que pudieran originar actos de maltrato o tortura.

Derivado de lo anterior, con la finalidad de verificar el avance de cumplimiento a dichas recomendaciones, durante octubre de 2014 se llevaron a cabo visitas de seguimiento a 57 lugares de detención e internamiento, como se describe a continuación:

I. Lugares de detención que dependen del gobierno del Estado de Chihuahua

Fiscalía Especializada en Ejecución de Penas y Medidas Judiciales del Estado de Chihuahua

1. Centro de Reinserción Social Número 7, en Cuauhtémoc.
2. Centro de Reinserción Social Distrito Judicial Guerrero.⁴
3. Centro de Reinserción Social Estatal Número 5 en Nuevo Casas Grandes.
4. Centro de Reinserción Social Estatal Número 1, en Aquiles Serdán.
5. Centro de Reinserción Social Estatal Número 2.
6. Centro de Reinserción Social Número 3, en Ciudad Juárez.
7. Centro de Reinserción Social Estatal Número 4, en Hidalgo del Parral.
8. Centro Distrital de Reinserción Social de Camargo.⁵
9. Centro Distrital de Reinserción Social de Delicias.⁶
10. Centro Especializado en Reinserción Social para Adolescentes Infractores Número 2 del Estado de Chihuahua, en Cuauhtémoc
11. Centro Especializado en Reinserción Social para Adolescentes Infractores, en Chihuahua
12. Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores Número 3

Fiscalías Especializadas en Investigación y Persecución de Delitos Zona Centro, Norte, Sur y Occidente

1. Unidad Especializada en Investigación y Persecución del Delito, Zona Occidente, en Cuauhtémoc.
2. Unidad Especializada en Justicia para Adolescentes Infractores, Zona Occidente, en Cuauhtémoc.
3. Unidad de Investigación de Delitos Diversos en Guerrero.
4. Fiscalía Especializada en Investigación y Persecución del Delito, Zona Centro, en Aldama.
5. Unidad de Investigación de Delitos contra la Vida, Área de Homicidios Imprudentales, en Chihuahua.
6. Unidad Especializada en Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual contra la Familia y Personas Extraviadas.

⁴ El Centro de Reinserción Social Distrito Judicial en Guerrero fue cerrado porque ya no resultaba funcional, situación que se corroboró en la visita de seguimiento realizada a ese sitio los días 7, 8 y 10 de octubre de 2014, por lo que no fue posible dar seguimiento a las 15 irregularidades señaladas en el informe 2/2013, emitido el 17 de diciembre de 2013.

⁵ El Centro Distrital de Reinserción Social en Camargo fue cerrado porque ya no resultaba funcional, situación que se corroboró en la visita de seguimiento realizada a ese sitio los días 7, 8 y 10 de octubre de 2014, por lo que no fue posible dar seguimiento a las 23 irregularidades señaladas en el informe 2/2013, emitido el 17 de diciembre de 2013.

⁶ El Centro Distrital de Reinserción Social en Delicias fue cerrado porque ya no resultaba funcional, situación que se corroboró en la visita de seguimiento realizada a ese lugar los días 7, 8 y 10 de octubre de 2014, por lo que no fue posible dar seguimiento a las 22 irregularidades señaladas en el informe 2/2013, emitido el 17 de diciembre de 2013.

7. Unidad Especializada en Investigación de Robo de Vehículos, en Chihuahua.
8. Unidad de Agentes Especializados en Justicia para Adolescentes Infractores.
9. Unidad Especializada en Investigación del Delito de Robo, en Chihuahua.
10. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Patrimoniales, en Chihuahua.
11. Unidad de Control de Detenidos.
12. Unidad Especializada en Justicia para Adolescentes Infractores, Zona Norte, en Juárez.
13. Unidad Especial de Investigación y Persecución del Delito Primer Turno, en Juárez.
14. Unidad Especial de Investigación y Persecución del Delito Segundo Turno, en Juárez.
15. Unidad Especial de Investigación y Persecución del Delito, en Ahumada.
16. Unidad de Investigación y Persecución del Delito, en Meoqui.
17. Unidad de Investigación y Persecución del Delito, en Saucillo.
18. Fiscalía General, Zona Centro, en Delicias.
19. Unidad Especializada en Investigación contra la Comisión de los Delitos, en Camargo.
20. Unidad de Investigación y Persecución de Delitos, en Jiménez.
21. Fiscalía de Investigación y Persecución del Delito, Zona Sur, en Hidalgo del Parral.
22. Separos Adscritos a la Fiscalía General de Justicia, Zona Sur, en Hidalgo del Parral.
23. Casa de Arraigo, en Juárez

Dirección General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Chihuahua

1. Albergue Temporal Casa Hogar en Delicias.

Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua

1. Hospital de Salud Mental en Chihuahua.
2. Hospital Psiquiátrico "Civil Libertad", en Ciudad Juárez.

II. Lugares de detención que dependen de autoridades municipales

Direcciones de Seguridad Pública Municipal

1. Dirección de Seguridad y Vialidad Pública Municipal en Cuauhtémoc.
2. Dirección de Seguridad Pública Municipal en Guerrero.
3. Dirección de Seguridad Pública Municipal en Nuevo Casas Grandes.
4. Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en Janos.
5. Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Ascensión.
6. Dirección de Seguridad Pública Municipal, Zona Norte, en Chihuahua.
7. Dirección de Seguridad Pública Municipal, Zona Sur, en Chihuahua.
8. Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en Aldama

3. Subprocuraduría Regional para la Huasteca Norte, en Ciudad Valles.
4. Agencia del Ministerio Público en Cárdenas.
5. Subprocuraduría Regional para la Zona Media, en Río Verde.
6. Agencia del Ministerio Público Mesa Única Especializada en Hechos de Tránsito Terrestre con Detenido.
7. Agencia del Ministerio Público Mesa 2 de la Unidad de Detenidos, en San Luis Potosí.
8. Agencia del Ministerio Público Mesa 1 de la Unidad de Detenidos, en San Luis Potosí.
9. Separos y Guardia de la Policía Ministerial, en San Luis Potosí.
10. Agencia del Ministerio Público Investigador, en Salinas.
11. Agencia del Ministerio Público Investigadora y Adscrita en Venado.
12. Agencia del Ministerio Público en Ciudad del Maíz.
13. Agencia del Ministerio Público Mesa 1, Adscrita a la Subprocuraduría Regional de Justicia de la Zona del Altiplano, en Matehuala.
14. Agencia del Ministerio Público en Guadalcázar.
15. Agencia del Ministerio Público en Cerritos.

Secretaría de Salud del Estado de San Luis Potosí

1. Clínica Psiquiátrica “Dr. Everardo Neumann Peña”.

II. Lugares de detención que dependen de autoridades municipales

Direcciones de Seguridad Pública Municipal

1. Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tamazunchale.
2. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tancanhuitz de Santos.
3. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ciudad Valles.
4. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cárdenas.
5. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Río Verde.
6. Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Santa María del Río.
7. Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí.
8. Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salinas.
9. Comandancia Municipal de Venado.
10. Dirección de Seguridad Pública Municipal de Guadalcázar.
11. Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ciudad del Maíz.
12. Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cerritos.
13. Dirección de Seguridad Pública de Matehuala.

Con ello, el 25 de noviembre de 2014 se dio por finalizado tal seguimiento, donde se concluye que de un total de 296 irregularidades detectadas en el Informe 10/2013 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los Lugares de Detención e Internamiento que dependen del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 55 fueron atendidas, nueve presentan avance en la solución, 232 aún persisten, tal y como se describen en el siguiente cuadro:

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO
Deficientes condiciones de las instalaciones e insalubridad. Falta de espacios para alojar a las personas privadas de la libertad. Deficiencias en la alimentación.
DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA
Deficiencias en la clasificación de los internos. Falta de reglamento y manuales de procedimientos. Violaciones en el procedimiento disciplinario en contra de los internos.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD
Falta de área médica. Irregularidades en la prestación del servicio médico. Irregularidades en la certificación de la integridad física.
DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL
Falta de medidas para combatir la violencia y las situaciones de emergencia. Falta de capacitación. Falta de supervisión de los lugares de detención.
DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS VULNERABLES
Falta de accesibilidad para personas con discapacidad. Falta de programas de tratamiento contra las adicciones.

Por lo que respecta al Informe 9/2013 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre los Lugares de Detención e Internamiento que dependen de los H. H. Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, de 138 irregularidades detectadas, 28 fueron atendidas, tres presentan avance en la solución y 107 aún persisten, mismas que se describen a continuación:

DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO
Deficientes condiciones de las instalaciones e insalubridad. Deficiencias en la alimentación. Falta de espacios para alojar a las personas privadas de la libertad.
DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA
Falta de reglamento y manuales de procedimientos. Deficiencias que afectan la comunicación con personas del exterior. Violaciones en el procedimiento disciplinario en contra de los internos.
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD
Deficiencias en la elaboración de los certificados médicos. Falta de privacidad en la elaboración de los certificados médicos. La certificación de la integridad física se practica en casos excepcionales

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL
Falta de medidas para combatir la violencia y las situaciones de emergencia Insuficiente personal de seguridad y custodia. Falta de capacitación.
DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS VULNERABLES
Falta de accesibilidad para personas con discapacidad.

En dichos lugares, al momento de llevar cabo las visitas, había 3,720 personas que se encontraban privadas de la libertad, de las cuales 185 eran mujeres, 3,529 hombres y seis adolescentes hombres.

IV. Acciones en materia de capacitación y difusión.

Con la finalidad de difundir la importancia de la prevención de la tortura en México y el respeto de los Derechos Humanos de las personas detenidas; divulgar aspectos relevantes de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, así como la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura; conocer las características básicas del Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Protocolo de Estambul), como instrumento auxiliar para la determinación de la existencia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, e informar las acciones que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, se impartieron los siguientes cursos de capacitación:

Fecha	Lugar	Evento
26 de marzo	Irapuato, Guanajuato	“Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, facultades y acciones” y “El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y su aplicación”
6 de mayo	Morelos	Plática sobre funciones y actividades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, así como de la atención a las irregularidades detectadas en los informes 7/2013 y 8/2013.
19 de mayo	Zacatecas	Plática sobre funciones y actividades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, así como de la atención a las irregularidades detectadas en los informes 3/2013 y 4/2013.

Por otro lado, a efectos de contribuir a la formación de una cultura del respeto a los Derechos Humanos de las personas bajo cualquier forma de detención o prisión, durante el año que se informa se distribuyó material de difusión a diferentes lugares de detención visitados, el cual se describe a continuación:

Formato	Título	Cantidad
Tríptico	Derechos Humanos de las mujeres privadas de su libertad	2,000
Tríptico	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	4,465
Tríptico	Derechos de los visitantes a centros de reclusión	2,000
Tríptico	Situación jurídica de las personas con discapacidad psicosocial en los centros penitenciarios	1,800
Tríptico	Durante la detención también hay derechos	2,974
Tríptico	Derechos Humanos de los reclusos	9,390
Tríptico	Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones	400
Total		23,029